

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO N° 000011

12 DIC 2018

"Por medio del cual se modifica un artículo del acuerdo 06 del 23 de agosto de 2018, por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, en ejercicio de sus atribuciones legales y Estatutarias, y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo del Consejo Directivo 013 de 2016, el Acuerdo del Consejo Académico 06 del 28 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO

1. Que el 23 de agosto de 2018, el Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado, adoptó su Reglamento Interno, el cual tiene por objeto regular el funcionamiento y actividades del Consejo Académico, como máximo órgano académico de la Institución.
2. Que el título IV, artículo décimo quinto, regula las sesiones del corporado académico, exponiendo que las mismas, se realizarán de manera ordinaria, cada quince días durante el año lectivo, acorde al calendario aprobado por el mismo desde la anualidad inmediatamente anterior.
3. Expone además el mismo artículo, que este Consejo podrá sesionar de manera extraordinaria teniendo en cuenta las necesidades institucionales, por citación que haga el mismo Presidente del Consejo o la mitad más uno de los miembros, por intermedio de la Secretaría General.
4. Que la dinámica institucional lleva a adaptar la periodicidad de las sesiones del Consejo Académico, pues se considera por el alto corporado académico, suficiente una sesión mensual, sin detrimento de la posibilidad de sesionar extraordinariamente, cuando las necesidades institucionales así lo requieran.



www.iue.edu.co

5. Que es necesario adaptar la normativa institucional a las nuevas condiciones fácticas presentadas y aprobadas por los Consejeros, buscando una armonía entre las disposiciones normativas y el quehacer institucional.

En mérito de lo expuesto el Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo décimo quinto del Acuerdo 06 del 23 de agosto de 2018, el cual quedará de la siguiente manera:


“ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. SESIONES: El Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado sesionará de manera ordinaria una vez al mes, durante el año lectivo, acorde al calendario aprobado por el mismo corporado desde la anualidad inmediatamente anterior.

De manera extraordinaria, podrá sesionar teniendo en cuenta las necesidades institucionales, por citación que haga al mismo, el Presidente del Consejo, o la mitad más uno de los miembros del Consejo Académico de la Institución, por intermedio de la Secretaría General.”

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición,

Dado en el Municipio de Envigado, a los 12 DIC 2018

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Presidente del Consejo Académico


JORGE ALBERTO ESTUPIÑÁN APONTE
Secretario General



www.iue.edu.co